

Acta N° 1649 – 08-11-2011

En la Ciudad de San Isidro, a los ocho días del mes de noviembre de dos mil once, siendo las dieciocho y treinta horas, se reúne el Consejo Directivo del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Isidro, con la Presidencia a cargo de su titular Dr. Antonio Edgardo Carabio y con la asistencia de los siguientes Consejeros: Dres. Oscar Alberto Neyssen (Vicepresidente Primero), Susana Villegas (Secretaria), Ricardo Morello (Prosecretario), Alan Temiño (Tesorero), Luciano Zorrilla (Protesorero), Gonzalo M. García Pérez Colman, Diego Gabriel Marino y Martín Sánchez (Consejeros Titulares) y los Consejeros Suplentes Dres. Yamila Cabrera, Javier Isasa y Mauricio Loza Basaldúa.- Ausentes con aviso Dr. Adrián Murcho (Vicepresidente Segundo), Mabel Caporelli y Maximiliano Serravalle (Consejeros Titulares), Martín Dip, Berta Furrer, Rodrigo Galarza Seeber, Fernando García Pouso y Alicia Racig (Consejeros Suplentes).-----

1) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR N° 1648: Se aprueba.-----

2) INFORME DE PRESIDENCIA: El Dr. Carabio informa que el Colegio Provincia se reunirá en Mar del Plata los días 10 y 11 de noviembre, durante la celebración de las Jornadas Deportivas y que para esa oportunidad llevará material informativo respecto a las Jornadas Rioplatenses de Derecho que se llevarán a cabo del 10 al 12 de mayo de 2012, y sobre la Jornada del día 25 de noviembre “Día Internacional de la no violencia contra las mujeres” y del concursos “Abogada por los Derechos Humanos”, cuya premiación será el próximo 8 de marzo de 2012.- El Dr. Neyssen informa que ha sido designado para integrar un jury contra un fiscal y un defensor.---

3) INFORME DE SECRETARÍA: La Secretaria informa la correspondencia recibida: **a)** FACA remite: 1) convocatoria a reunión conjunta de las Comisiones de Derecho Informático, Administración de Justicia e Incumbencias Profesionales, a fin de tratar la actualidad de los aspectos

Acta N° 1649 – 08-11-2011

informáticos en el Poder Judicial y en los Colegios, y evaluar en su caso los cursos de acción a implementar: se giró copia a las Comisiones respectivas (Dres. Brodersen, Britos, Ponce de León y Caporelli), 2) convocatoria a reunión conjunta de las Comisiones de FACA: Administración de Justicia, Habilitación Profesional, Educación Legal e Incumbencias Profesionales y Situación Ocupacional, a realizarse el día 18 de de Noviembre próximo en la sede del Colegio de Abogados de La Plata (Av. 13 N° 821/829) a las 12 horas; se giró copias a las Comisiones respectivas (Dres. Caporelli, Britos, Brodersen).- Dra. Adhelma Brodersen s/ pedido: se aprueban \$ 200 de gastos.- Se resuelve reformular el Reglamento para gastos de representación institucional, en su art. 1º, dejando constancia que al solicitarlos notifiquen el pedido y su esquema de gastos al Consejo Directivo con una antelación, en lo posible de tres semanas. Se fundamenta este pedido dado que al reunirse las Comisiones tanto de FACA como de COLPROBA, generalmente, establecen ese mismo día el lugar y la fecha aproximada de la siguiente sesión.- 3) solicita a los Colegios Federados informen sobre el estado de los procesos de lesa humanidad y sus avances en sus respectivas jurisdicciones, con asiento del Colegio Departamental. Asimismo solicita informe si este Colegio se ha presentado como querellante en algunos de los procesos referidos, conforme lo sugerido oportunamente por esta Federación y de ser así, enviar copias de dichas presentaciones, con destino al archivo histórico y de seguimiento de FACA: se giró copia al Dr. Lordi, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos; 4) Declaración Procesos Lesa Humanidad: se giró copia al Dr. Lordi, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos. **b)** Comité de Abogados de Bancos remite programa de actividades de la 24 Jornada de Derecho Bancario (11.11.11): se giró copia al Instituto.- **c)** Dra. Yamila Cabrera remite legislación CPPenal: se giró copia al Departamento de Biblioteca.- **d)** Tribunal Criminal nº 3 San Isidro comunica apartamiento de los Dres. Pablo Sergio Rodríguez (CASM) y Héctor Oscar Costa (CASM) de la defensa técnica: se gira para su tratamiento a la Comisión de Interpretación y Reglamento a fin de que evalúe si existió infracción de la ley 5177 y/o

Acta N° 1649 – 08-11-2011

Normas de Ética Profesional.- **e)** Notas periodísticas diario “El Día”: “judiciales insisten con el reclamo de la porcentualidad”: se toma conocimiento, “fiscal platense advierte un “grave error” en la ley penal”: se gira copia al Instituto de Ciencias Penales.- **f)** Director Instituto de Derecho Comercial Dr. Osvaldo Pisani acompaña ejemplar “Ponencias LIII Encuentro de Institutos de Derecho Comercial de la Prov. De Bs. As.” donado por el Colegio de Abogados de Lomas de Zamora: por Secretaría se remitirá nota de agradecimiento y el ejemplar se gira al Departamento de Biblioteca.- **g)** Dr. Horacio De Franco remite escritos presentados y última resolución dictada en el Tribunal de Trabajo n° 6 Departamental, en los autos “P. A. c/ J. M. L. A. y G. S. s/ despido indirecto”: por Secretaría se solicitará al letrado que aclare la situación.- **h)** Tribunal Criminal n° 5 San Isidro comunica que se apartó de la defensa técnica al Dr. J. O. P.: se gira para su tratamiento a la Comisión de Interpretación y Reglamento a fin de que evalúe si existió infracción de la ley 5177 y/o Normas de Ética Profesional.- **i)** Intendente Municipalidad de Tigre remite nota de agradecimiento: se toma conocimiento.- **j)** Corte Suprema de Justicia de la Nación, Mesa General de Entradas remite instructivo elaborado por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en referencia al depósito que se debe realizar a la orden de ese Tribunal, en los casos que correspondiere en recursos de hecho por extraordinario u ordinario denegado, que los profesionales presentan directamente al Tribunal: se gira al Departamento de Servicios para su incorporación en la página web y Newsletter.- **k)** Jefa del Archivo Departamental comunica destrucción de expedientes pertenecientes al Juzgado Civil y Comercial n° 10: se gira al Departamento de Servicios para su incorporación en la página web.- **l)** Consejo de la Magistratura de Chubut informa concursos para cubrir cargos en el Poder Judicial: se dará difusión en carteleras.- **m)** Dra. María Alicia Fueyo remite nota de agradecimiento por la designación como Subdirectora del Instituto de Derecho Canónico: se toma conocimiento.- **n)** Informe del Departamento de Interior s/ solicitud de CGT Zona Norte: solicita uso del Salón Auditorium para la entrega de diplomas de egreso de los alumnos del Centro de Formación Profesional n°

Acta Nº 1649 – 08-11-2011

404): se accede a lo solicitado.- ñ) Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Delegación San Isidro s/ invitación a cena con motivo de la finalización del año (26.11., 21.30 hs., salones “Vieja Alcaldía”, Tigre): asistirá el Sr. Presidente.- o) Área Académica remite presupuesto de ingresos y egresos proyectados p/ la Jornada sobre Ejecución Penal: se gira a Tesorería con facultades para resolver el Tesorero y el Protesorero.-----

4) INFORME DE TESORERÍA: El Sr. Tesorero Dr. Alan Temiño informa los Ingresos y egresos correspondientes al período comprendido entre los días 31/10/11 al 04/11/11: Se toma conocimiento, se aprueba.- **CENA ANUAL DE CAMARADERIA:** Se fijan las siguientes fechas tentativas: 2, 3, 16 y 17 de diciembre de 2011 y se le encomienda al Dr. Isasa que continúe analizando las distintas alternativas para la organización de la cena anual.---

5) EXPEDIENTE COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO Nº B-4691-10 / C-4798-11: Se aprueban.-----

6) TRIBUNAL DE DISCIPLINA REMITE SENTENCIA CAUSA Nº 4477: Se transcribe la parte dispositiva: “San Isidro, 10 de agosto de 2011... FALLA:
1) Desestimar la denuncia efectuada por la Unidad Funcional de Instrucción No.1 del Distrito San Fernando y absolver a la Dra. R. J. O., inscrita en este Colegio de Abogados de San Isidro, de los cargos que se imputan en la misma. 2) Sin costas, atento la forma de dirimir la cuestión.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE y una vez firme comuníquese al H. Consejo Directivo y Colegio de Abogados de Pcia”.- Se toma conocimiento, se archiva en el legajo personal de la letrada.-----

TRIBUNAL DE DISCIPLINA REMITE SENTENCIA CAUSA Nº 4365: Se transcribe la parte dispositiva: “San Isidro, 10 de agosto de 2011 ... FALLA:
1) Absolviendo libremente a los Dres. J. E. M. y C. D. R. de los cargos que

Acta Nº 1649 – 08-11-2011

se les imputan en la presente denuncia por no encontrarse mérito suficiente para considerar la conducta de los profesionales, como merecedora de sanción disciplinaria alguna. Sin costas atento el decisorio arribado. REGISTRESE. NOTIFIQUESE y una vez firme comuníquese al H. Consejo Directivo y Colegio de Abogados de la Pcia. de Bs.As. Luego, archívese”.- Se toma conocimiento, se remitirá copia de la sentencia al Colegio de Abogados de San Martín atento la inscripción de los letrados.-----

TRIBUNAL DE DISCIPLINA REMITE SENTENCIA CAUSA Nº 4181: Se transcribe la parte dispositiva: “San Isidro, 24 de agosto de 2011 ...FALLA: 1) Absolver al Dr. O. L. M., matriculado en el Colegio de Abogados de San Isidro, por la conducta que fuere objeto del presente procedimiento disciplinario; 2) sin imposición de costas conforme la forma en que fuera resuelta la presente. REGISTRESE. NOTIFIQUESE, firme que sea comuníquese al H. Consejo Directivo, Consejo Superior y luego, archívese”.- Se toma conocimiento, se archiva en el legajo personal del profesional.-----

TRIBUNAL DE DISCIPLINA REMITE SENTENCIA CAUSA Nº 4266: Se transcribe la parte dispositiva: “San Isidro, 24 de agosto de 2011 ... RESUELVE: 1) Imponer al Dr. C. D. C., matriculado en el Colegio de Abogados de Morón, la sanción de ADVERTENCIA INDIVIDUAL (Art. 28 inc. 1º de la ley 5177 t.o.) por haber violado lo dispuesto en los arts. 60 inc.4º y 25 inc. 7º de la ley 5177 y art. 40 de las Normas de Ética Profesional - 2) Atento el decisorio arribado, se le aplican al letrado las costas del procedimiento, las que se fijan en SIETE (7) IUS ARANCELARIOS (Arts. 68 del CPCCPBA y 69 del Reglamento mencionado), las que deberán ser depositadas ante la Tesorería de esta Institución dentro de los 10 días de notificada la presente sentencia bajo apercibimiento de ejecución.- Regístrese, notifíquese y una vez firme comuníquese al Honorable Consejo Directivo y Tesorería de esta Institución

Acta Nº 1649 – 08-11-2011

y al Colegio de Abogados de la Pcia. de Bs.As.. Firme, archívese”.- Se toma conocimiento, se remitirá copia de la sentencia al Colegio de Abogados de Morón atento la inscripción del profesional.-----

TRIBUNAL DE DISCIPLINA REMITE SENTENCIA CAUSA Nº 4110: Se transcribe la parte dispositiva: “San Isidro, 10 de agosto de 2011 ... FALLA:
1) Absolver al Dr. S. R. B., inscripto en la matrícula de este Colegio de Abogados de San Isidro, con motivo de las expresiones vertidas en el escrito de contestación de demanda, en autos “A. C. A. c/ M. A. S.A. s/ Despido”, que tramitara por ante el Tribunal de Trabajo nº 5, del Departamento Judicial de San Isidro. 2) Sin costas, atento el decisorio arribado. Regístrese. Notifíquese y firme que sea, hágase saber al Honorable Consejo Directivo y Colegio de Abogados de la Pcia. de Bs.As. Luego, archívese”.- Se toma conocimiento, se archiva en el legajo personal del letrado.-----

7) DEPARTAMENTO DE SERVICIOS: BAPRO: Se resuelve encomendar que el Dr. Isasa continúe con las tratativas, analizando y tratando de mejorar las cláusulas del contrato de adhesión presentado por BAPRO.- Queda a disposición de los Consejeros el mencionado contrato.-----

8) CONSEJO DE LA MAGISTRATURA PROV. BS. AS. S/ PEDIDO DE INFORME: Se gira a los Consejeros Consultivos, quedando en Secretaría a disposición de los Consejeros.-----

9) TRIBUNAL DE ARBITRAJE GENERAL REMITE LISTADO DE POSTULANTES PARA LOS CARGOS CONVOCADOS (8 ARBITROS TITULARES Y 4 ARBITROS SUPLENTES): Se encomienda a la Secretaria analizar si los postulantes reúnen los requisitos para integrar el mencionado Tribunal.- Se difiere su tratamiento para la próxima sesión.-----

10) DEFENSORIA DEL MENOR - ASISTENCIA Y EXPOSICIÓN DRA.

DIANA FIORINI: Presente en la sesión la Dra. Fiorini expone un video realizado sobre las reglas de Brasilia, en cuanto a los derechos del niño.- La Dra. Fiorini nos hace saber que elaboró el video destinado no solo a empleados y funcionarios sino también a abogados en general y quienes debieran acompañar al niño en el proceso de la declaración testimonial.- Solicitó que cuando se encuentre lista la nueva página web se permita incorporar el video.- El Dr. Carabio sugiere se exhiba en los colegios de la jurisdicción. También que para el año lectivo 2012 hacer un pequeño programa y hacer visitas en colegios de barrios carenciados. Se encomienda a la Dra. Fiorini evaluar las sugerencias.-----

11) SITUACIÓN PODER JUDICIAL: Se difiere su tratamiento para la próxima sesión.-----

12) DRES. DIEGO MARINO, MARCELA A. NACCARATO Y MARIA ROSA AVILA S/ DISERTACION DR. ENRIQUE FALCON S/ LA MEDIACIÓN EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:

Se aprueba el texto de la carta abierta elaborada por la Dra. Yamila Cabrera y a remitir al Dr. Falcón, haciendo saber el texto al Director del Instituto de Derecho Procesal Dr. Roland Arazi.-----

13) DRA. INES LIDIA ANAYA S/ SITUACIÓN: Se difiere su tratamiento.-----

Siendo las veintidós horas, se da por finalizada la sesión.-----

Dra. Susana Villegas
Secretaria

Dr. Antonio E. Carabio
Presidente